

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

La Comisión Especial de Cuentas del Excelentísimo Ayuntamiento de Corral de Almaguer, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2011, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad del ejercicio 2010.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las dependencias de Intervención, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Corral de Almaguer 30 de septiembre de 2011.- La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.-9039